

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Proposición no de Ley relativa a las actividades de ETA en Venezuela**, para su debate en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Madrid, 8 de octubre de 2010



Fdo.: Soraya SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN
PORTAVOZ

Fdo.: DIPUTADO
Gustavo DE ARÍSTEGUÍ SAN ROMÁN

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años, el protagonismo del terrorismo ha experimentado un auge considerable en el ámbito internacional. Desgraciadamente, dicha lacra ya adquirió importantes connotaciones a partir de la década de los 60, cuando se firmaron los primeros Convenios de ámbito internacional, como el tendente a garantizar la seguridad de las aeronaves, de 1963 o el que buscaba evitar el secuestro de las mismas, de 1970.

A su vez, en nuestro país nació la banda terrorista ETA, quien realizó su primera acción violenta en julio de 1961 y su primer atentado de gran repercusión en 1968. A día de hoy, el triste balance que ofrece la banda es el de 839 personas asesinadas (527 de las cuales, civiles).

Poco antes del 11-S, la doctrina pasaba de la tradicional división entre la definiciones de terrorismo nacional e internacional (que diferenciaba la amenaza que representaban las FARC, el IRA o ETA de atentados como los de Lockerbie o los de las Embajadas estadounidenses en Kenia y Tanzania, por citar algún ejemplo) a una concepción del terrorismo como amenaza global.

Así, aunque es cierto que aún podemos apreciar características propias según la región, lo cierto es que ya no es posible encapsular el terrorismo como un fenómeno nacional, puesto que está comprobado que todas estas bandas criminales tienen en mayor o menor medida ramificaciones que van más allá de sus fronteras, ya sea para buscar financiación, entrenamiento o evasión de la justicia. Es por ello que el gran desafío y principal objetivo consiste en hacer un buen uso de la cooperación policial, jurídica y diplomática.

Todo este proceso descriptivo y explicativo viene a materializarse en las recientes informaciones aparecidas en torno a la banda ETA y su vinculación con Venezuela.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

El 24 de febrero de 2010, el Auto del juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco afirmaba que Venezuela colaboraba con terroristas etarras desde al menos 2007, dictando entonces una orden de detención internacional contra Arturo Cubillas, entre otros.

Meses después, el 29 de septiembre, los etarras Javier Atristain y Juan Carlos Besance son detenidos en Guipúzcoa, y el juez de la Audiencia Nacional Ismael Moreno dicta un Auto ordenando su ingreso en prisión; en dicho Auto se recoge una confesión de los etarras que revela que recibieron adiestramiento de Arturo Cubillas en Venezuela entre julio y agosto de 2008.

Es de sobras conocido el hecho de que la banda terrorista ha operado durante muchísimos años en territorio francés. A raíz de la total cooperación y compromiso entre Francia y España, se ha podido acorralar y debilitar a ETA como nunca antes en su historia. Como consecuencia del acoso a la banda en el país galo, ésta ha buscado nuevos horizontes. La trascendencia de la información revelada en los dos Autos anteriormente citados, hace que Venezuela esté en el punto de mira y que resulte imperativo no sólo aclarar la veracidad de la información filtrada, sino lograr un compromiso firme del Gobierno bolivariano de su total colaboración con España para lograr el fin de la banda terrorista.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Presentar una protesta firme frente a las autoridades de Venezuela tras la nueva constatación policial y judicial de la actividad de la banda terrorista ETA en territorio venezolano.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

2. Exigir al Gobierno de Venezuela que facilite toda la información relacionada con la actividad de ETA, dar o recibir entrenamiento en territorio venezolano, así como la vinculación de la banda con las FARC.
3. Expresar la máxima firmeza ante las gravísimas informaciones que vinculan al país bolivariano con ETA y las FARC.
4. Redoblar los esfuerzos para lograr la extradición de los terroristas que aún permanecen en Venezuela, y muy especialmente, Arturo Cubillas Fontán, quien, tal y como ha quedado demostrado en el Auto de la Audiencia Nacional del juez Ismael Moreno, continúa en activo.
5. Recabar plenas garantías por parte del Gobierno venezolano de que en el futuro no se produzca ningún otro episodio de cooperación entre ETA y los altos funcionarios de Venezuela y que se tomen todas las medidas pertinentes para evitar que los terroristas de ETA se entrenen en Venezuela.
6. Tomar todas las medidas pertinentes para la extradición de todos los terroristas residentes en Venezuela con cuentas pendientes con la justicia española.